



ISSN 3028-8886


INPC

Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador

<https://revistas.patrimoniocultural.gob.ec/ojs/index.php/INPC>

Galápagos, más allá del Patrimonio Natural de la Humanidad. Un estudio sobre las colonias penales en los siglos XIX y XX.

Galapagos, beyond the Natural Heritage of Humanity. A study of the penal colonies in the 19th and 20th centuries.

Daniela Báez Toscano 
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,
Sangolquí, Ecuador
danyba_21@hotmail.com

INPC, Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador,
09/2024-02/2025, vol. 2, nro. 1, e10

<https://doi.org/10.5281/zenodo.14237860>

Periodicidad: semestral - continua



Resumen

Este artículo es el resultado de una investigación cuyo objetivo fue visibilizar la riqueza histórica que poseen las islas Galápagos, más allá del patrimonio natural por el cual son mundialmente conocidas. Con este fin, el estudio se centró en la existencia de colonias penales en el siglo XIX, testimoniadas en el diario del pintor Ernest Charton (1849), cuando fue abandonado en el lugar una vez amotinados los tripulantes del barco en el que viajaba de Valparaíso a California. De las colonias existentes en el siglo XX, queda como principal vestigio el “Muro de las Lágrimas”, construido por los “penados” en la isla Isabela. El proceso metodológico incluyó trabajo de archivo en las ciudades de Quito y Guayaquil, así como una visita etnográfica a las islas Isabela y Santa Cruz con el fin de recopilar información bibliográfica y testimonial. Se realizaron entrevistas a profundidad a los principales estudiosos de la “historia humana” en las islas y otros referidos por aquellos, conocedores de la existencia de las colonias. Del estudio se concluye que las colonias efectivamente existieron en las Galápagos y que los condenados vivían en una especie de comunidad abierta custodiada por policías y militares. Los habitantes de las islas tienen noción de las colonias del siglo XX, aunque muy pocos conocen la existencia de las del siglo XIX. Una gran cantidad de historias, leyendas y mitos circulan alrededor de ellas, aunque sin llegar a comprender lo que significaron para las islas y el país en el marco de su historia general. Además, el artículo sugiere la posibilidad de establecer un museo de la memoria que haga visible lo acontecido en las colonias penales y nos lance a reflexionar sobre lo que pueden decirnos de la actual crisis carcelaria en el Ecuador.

Palabras clave: colonia penal, Galápagos, historia social, memoria, patrimonio.

Abstract

The article is the result of a research whose objective was to make visible the historical richness of the Galapagos Islands, beyond the natural heritage for which they are known worldwide. To this aim, the study focused on the existence of penal colonies in the nineteenth century, testified in the diary of the painter Ernest Charton in 1849, when he was abandoned on the spot once mutineers the crew of the ship on which he was traveling from Valparaíso to California. This, without neglecting the existing colonies in the twentieth century of which remains as the main vestige, the “wall of tears” built by the “penados” on Isabela Island. The methodological process of the study included archival work in the cities of Quito and Guayaquil, as well as an ethnographic

1. Penados es el nombre con el que se conoce en Galápagos a quienes habitaron las islas en tiempos de las colonias penales, distinguiéndolos de los policías que los custodiaban.

visit to the Isabela Islands and Santa Cruz in order to collect bibliographic and testimonial information. In-depth interviews were conducted with the main actors studying “human history” in the Islands and others referred by them, knowledgeable of the existence of the colonies. The study concludes that the colonies did exist in the Galapagos Islands and that the convicts lived in a kind of an open community guarded by police and military. The inhabitants of the islands are aware of the colonies of the 20th century, although very few know of those of the 19th century. A large number of stories, legends and myths circulate around its existence although without understanding what those meant for the country in the framework of its general history. The article suggests, therefore, the possibility of establishing a museum of memory that makes visible what happened in the penal colonies and launches us to reflect on what they can tell us about the current prison crisis in Ecuador.

Key words: *penal colony, Galapagos, social history, memory, heritage.*

Introducción

Sobre el descubrimiento de las islas Galápagos, se tienen algunos indicios más que certezas absolutas. Los escritos sobre su historia comienzan a surgir hacia 1535 cuando fray Tomás de Berlanga redactó una carta sobre los sucesos que tuvieron que vivir en las islas. En esta misiva, aquellas son bautizadas como Galápagos (Maldonado y Llerena, 2018).²

El estudio del cual surge este texto tuvo la finalidad de ahondar, tanto en documentos como a través de testimonios, sobre los hechos históricos que llevaron a convertir a las islas en una de las colonias penitenciarias más importantes del país, durante dos épocas distintas, volviéndose el principal mecanismo para poblar “las Encantadas”.

Diversos estudios recogen esta parte de la historia social de las islas, aunque la gran mayoría se centran en la colonia penal más reciente, olvidando considerar la del siglo XIX (Latorre, 2005; Rodas y Fabia, 2012). Además, el rápido crecimiento turístico de las islas, al asociarlas a Charles Darwin y a especies exóticas y endémicas, ha hecho que aquellos episodios pasen a un segundo plano, priorizando su historia natural.

No obstante, un relato ha motivado a recabar más información sobre este primer periodo, al igual que gran parte de este estudio. El artista francés Ernest Charton llegó a Chile en 1843 con el objetivo de dibujar y pintar paisajes en Sudamérica. Por ello, inició un viaje desde Valparaíso hacia California por el océano Pacífico, el cual se vería truncado debido a piratas infiltrados que tomaron el barco y dejaron

a Charton en las Galápagos. De allí sería rescatado por una goleta que venía desde Ecuador continental a intercambiar presos (Lara, 1972).

Este momento de la vida del viajero, recogido en diversas fuentes como uno de los más trágicos, evidencia la existencia de comunidades de confinados mucho antes de su llegada. Se trataba de “colonias” que se establecieron en las islas Floreana y San Cristóbal, ocupadas sobre todo por soldados exiliados que vivían en condiciones deplorables en una especie de “presidios al aire libre”, proyecto que no se llegó a concretar de modo oficial³. Diversas revueltas acabarían con este sistema, el cual sería retomado en 1944 tras la Segunda Guerra Mundial, esta vez en la isla Isabela.

De este último episodio queda el llamado “Muro de las Lágrimas”, un pedazo de pared elaborado con piedra volcánica que fue mandado a construir para mantener ocupados a los prisioneros.

Con base en lo expuesto, caben las siguientes preguntas: ¿cuál es la riqueza histórica-cultural manifestada en los asentamientos penitenciarios establecidos en las islas?, ¿cómo visibilizar esta riqueza?, ¿de qué manera esta reflexión sobre la memoria social e histórica en las Galápagos aporta a la actual crisis penitenciaria que vive el Ecuador?

Con el fin de responder estas cuestiones, se desarrolló una investigación que consideró tres técnicas principales. La primera, una visita etnográfica a Santa Cruz e Isabela para conocer espacios donde se instalaron colonias penales, así como a personas versadas en el tema o relacionadas directamente con los periodos estudiados. La segunda, entrevistas a profundidad, entre las que se destacan cuatro: a Washington Ramos y Víctor López, de Santa Cruz, y a Jorge Suárez y Nelly Noboa, de Isabela. La tercera, trabajo de archivo en Quito y en

2. Sin embargo, de acuerdo a las crónicas de Pedro de Sarmiento de Gamboa y el padre Miguel Cabello de Balboa, se conoce que el emperador inca Tupac Yupanqui y varios amautas se embarcaron en numerosas balsas en alguna de sus expediciones y llegaron a las islas mucho antes que los españoles, tal como lo explica Grenier (2007).

3. Es importante aclarar que en Floreana no se llegó a construir un presidio como tal, aunque Charton encontró en las islas convictos trabajando en colonias agrícolas.

Figura 1*Muro de las Lágrimas en Isabela*

Nota. Fotografía tomada desde la parte superior del muro. Galápagos, 2022.

| 3

Guayaquil que permitió reconstruir las dinámicas de las colonias y validar los datos de los entrevistados.

Con esta información, el estudio se dividió en tres secciones. La primera, y más extensa, hace una reseña sobre las colonias penitenciarias en los siglos XIX y XX; se presenta a manera de relato, pero destaca algunos documentos históricos y voces de los actores entrevistados. La segunda hace un corto análisis sobre la importancia de recuperar la memoria social vinculada a este periodo de la historia de Galápagos. En la tercera se aproximan los resultados de la investigación a la actual crisis carcelaria y se develan algunos puntos comunes que podrían orientar las decisiones sobre el tema, considerando los aprendizajes de las experiencias primigenias. Al final se presentan conclusiones, recomendaciones y agradecimientos.

1. Contexto regional de las colonias penales

Para abordar las colonias penitenciarias en Galápagos, hace falta dar una breve mirada sobre las colonias penales y las prisiones en Sudamérica. Por ello se revisó literatura, en la cual sobresale la *Historia de*

las prisiones sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX) (Cesano et al., 2019). En este estudio se aborda la historia de las colonias penitenciarias y las prisiones en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y Guyana. Este panorama amplio deja comprender las trayectorias en cada uno de estos países.

De dicha obra, resalta el caso de Colombia en el que se analiza los establecimientos penales y sus cambios en función de las necesidades sociales de cada periodo. Se explica que, a finales del siglo XIX, se procuró “garantizar la rehabilitación y la reinserción de aquellos que transgredían los marcos normativos con diversas reformas que se generaron en la época para aplicar castigos más modernos, eficientes y civilizados”. Ya entrado el siglo XX, se fueron construyendo nuevas instituciones, como las colonias penales, los tribunales para menores y las casas de corrección (Cesano et al., 2019).

Por otro lado, el caso de Guayana Francesa es de interés dado que se realiza un recorrido histórico del presidio de Saint-Laurent-du-Maroni, desde

1852 hasta 1953. Se menciona que más de 70 000 convictos fueron encarcelados en esta colonia penal, la cual contaba con la ley de deportación francesa que hacia 1854 tenía al menos tres objetivos que no se cumplieron a cabalidad. Según el autor, el presidio fue más bien una vergüenza dado que existía una sensación de desprecio por parte de los guyaneses dado que tuvieron que convivir con la prisión y sus habitantes (Cesano et al., 2019).

En el caso de la República Cooperativa de Guyana, la ex Guayana británica, la autora de la sección analiza los presidios entre 1880 y 1980, explicando que al ser un país socialista, se buscó reflejar los objetivos políticos generales de autosuficiencia (Cesano et al., 2019).

En Paraguay, se analizó el caso de la “cárcel pública”, enfatizando el periodo de 1850 a 1950 y el del gobierno de Carlos Antonio López (1844-1862). El Estado paraguayo continuó con la política francista de “transformar una población ‘pre laboral’ [vagos, vecino enteramente pobre, etc.] en mano de obra sujeta a disciplina de trabajo, estas colonias buscaban que los convictos trabajen para el Estado realizando trabajos en la construcción de ferrocarriles, o como astilleros, como obreros de la metalurgia o en fábricas de materiales de construcción” (Caballero, 2019).

4 | Otro de los casos de la obra citada presenta la conformación del sistema penitenciario de Perú en la primera mitad del siglo XX. El estudio establece una periodización y da a conocer sobre el cambio penitenciario en el país vecino, el cual se caracterizó por los esfuerzos que pusieron ciertos gobiernos por este tema. Las transformaciones carcelarias peruanas ocurrieron de manera contradictoria, entre avances y cambios de dirección (Arias, 2019).

Otro caso corresponde al de las prisiones uruguayas, donde se analiza casi un siglo de historia entre 1888 y 1985. Al ser extenso, el estudio presenta la inauguración de la primera Cárcel Penitenciaria de Montevideo y se amplía hasta la trayectoria del Penal de Libertad. Este también analiza la transformación arquitectónica y del sistema radial del gigantesco edificio creado en su época y establece un bosquejo de los objetivos reales planteados en esta penitenciaría (Fessler, 2019).

Efectivamente existe una amplia literatura sobre la historia de las cárceles, colonias penales y sistemas penitenciarios en la región. Ahora bien, respecto de los penales insulares se tiene evidencia de su existencia en América Latina, como en el caso ya mencionado en Guyana Francesa. En México, según el estudio de Evangelina Avilés sobre la “Colonial Penal Federal Islas Marías”, fue fundada en 1905 y cerró en

2010. Ella analiza la creación y la finalidad de la colonia como espacio para quehaceres penitenciarios y para facilitar el control de los penados (Avilés, 2020). Cabe destacar que, en América Latina, los penales insulares datan del siglo XVIII y se remontan a los modelos europeos. Según Avilés (2020), el modelo que se aplicó en América del Sur fue el español del siglo XIX.

Los primeros códigos penales de las repúblicas de América Latina se basaron en los códigos españoles de 1822, 1848, 1850 y 1870. Estos ampararon las colonias penales insulares del siglo XIX y XX. Avilés se extiende y menciona todas las colonias de este tipo de la región, entre las que se destaca las de Costa Rica, en la Isla del Coco, abierta en 1874, y el presidio en la Isla San Lucas. En Argentina, se reabrió la isla Martín García como una colonia penal en 1886 y, en México, Islas Marías en 1905. En Panamá, se creó la cárcel de Isla de Coiba en 1912, la cual cerró en 2004. En Perú, existió la colonia penal de la isla El Frontón desde 1917; en Cuba, la prisión en Isla de Pinos; en Brasil, el Instituto Correccional de Isla Anchieta entre 1942 y 1955. Chile abrió la penitenciaría de la isla Santa María en 1944 y Colombia, la de la isla Gorgona en 1958 (Avilés, 2020).

Las colonias penales isleñas pretendían al menos cuatro objetivos. Por un lado, se buscó establecer un control social de los prisioneros para evitar las fugas y disturbios en las ciudades. Al mismo tiempo, se trataba de aplicar castigos y aislamientos severos efectuando trabajos forzados en espacios inhóspitos para aquellos penados que cometían delitos graves. El apartamiento servía a su vez como método de “rehabilitación” a través del sufrimiento y el trabajo.

Otro de los propósitos fue explotar recursos naturales generando actividades como la agrícola; aunque no se trataba de “colonias agrícolas”, se tenía referencia que los prisioneros debían ser utilizados como mano de obra para aprovechar los recursos. Se tiene evidencia de que los presos eran obligados a realizar trabajos en condiciones muy duras. A su vez, las colonias penales insulares buscaban afrontar la sobrepoblación carcelaria y colonizar las diversas islas. Finalmente, no hay que dejar de lado la represión política; también fueron usadas para confinar a opositores de los gobiernos en el poder (Avilés, 2020; Cesano et al., 2019).

2. Las colonias penitenciarias en Galápagos: una introducción a la realidad

A última hora, a las 11 ½ fueron conducidas de la Policía al muelle, 18 mujeres para ser deportadas á Chatam. Entre ellas van Mariana Chompoy, Mariana Torres, la negra Bárbara, la china Jacinta, la Rosquete y otras. Iban lamentándose

del extrañamiento violento que se les imponía ... Se embarcaron en el pailebot Feliz Porvenir, junto con una escolta de 25 hombres al mando del coronel Irigoyen. Fueron también deportados un individuo llamado Cirilo Cárdenas, capturado en su cuarto a las 8 de la noche, y otro cuyo nombre es J. Rubén Maridueña. Parece que a ambos se les acusaba de *mignone*. Es de suponer que sea este un plan de colonización de Galápagos (El Grito del Pueblo, 1896)⁴.

El texto extraído de este “diario radical de la mañana” resulta muy interesante por mostrar una visión general de las implicaciones que tuvieron las colonias penales en el Ecuador continental. Evidentemente, no podría hacerse una lectura de este episodio histórico sin considerar los elementos clave de la vida social, política y económica del país. Por ello, es interesante descubrir, por ejemplo, la relación que se presume en el citado documento entre el envío de las mujeres al archipiélago (en aquel entonces Chatam) por razones no mencionadas, el traslado de los dos individuos acusados de “*mignone*”⁵ y la tajante conclusión del narrador: “un plan de colonización de Galápagos”.

De acuerdo a los estudiosos de la historia humana de las islas, esta conexión es necesaria para comprender todo el acontecer de las colonias de Galápagos. Por un lado, los “penados” llegaron al lugar a veces por cuestiones ínfimas (como comportarse como *mignone*) y, por otro, los acontecimientos continentales dejaban poblaciones a expensas de las circunstancias, por las que consideraban como opción reiniciar sus vidas en las islas. Un ejemplo de esto es el terremoto acontecido en Ambato en 1949 que llevó a varias familias de la zona a migrar hacia Galápagos. Un poco hacia atrás, en el siglo XIX, los conflictos políticos con Juan José Flores fueron también una buena excusa para deportar a algunas personas con fines de colonización (Maldonado y Llerena, 2018).

Como se puede apreciar, es posible considerar al menos dos épocas de importancia sobre las colonias penales de Galápagos: la primera, en el siglo XIX, de la cual ya se ha dicho lo que Charton expresa en su diario, y la segunda, en el siglo XX, mucho más conocida y de la cual queda como principal vestigio el “Muro de las Lágrimas”, convertido hoy en atractivo turístico en la isla

Isabela. En ambos casos, la historia se entrecruza con una serie de leyendas y, al mismo tiempo, con aquello que acontecía un poco a la distancia en el “continente”. En los acápites posteriores, se resalta la importancia y significación que tiene la memoria oral y las fuentes históricas respecto de lo que se ha ido construyendo como relato oficial.

a. Las colonias penales del siglo XIX

Entre 1830 y 1845, en Ecuador se vivió el periodo comúnmente conocido como Floreano, debido a los dos periodos presidenciales de Juan José Flores, con uno intermedio de Vicente Rocafuerte. Se trata de una época particular pues las disputas giran en torno a la construcción de una nueva nación, una vez escindido el Distrito del Sur del proyecto de la Gran Colombia (Ayala, 2008).

Tras la anexión de las Galápagos al territorio ecuatoriano, el 12 de febrero de 1832, lo más probable es que haya surgido la cuestión de su uso. En este contexto, por decreto del 16 de marzo de 1833 se convierte a aquellas islas cercanas, aún muy poco pobladas, en un destino para delincuentes, criminales y demás indeseados de la sociedad de la época (Larco, 2011). Se comprende que se incluyó no solo a aquellos con una razón aparente para ser expulsados, sino a detractores políticos, opositores e incluso a personas no gratas al poder (W. Ramos, comunicación personal, noviembre 2022). Esto también se evidencia en el documento histórico previamente citado.

Al año siguiente, 1833, cuando la colonia ofrecía la perspectiva de un halagüeño porvenir, el Gobierno, por decreto de 16 de marzo, destinó las islas para lugar de deportación para el cumplimiento de la pena de destierro, y las autoridades empezaron a enviar a ellas a hombres criminales y a mujeres de mala conducta; interpretando de distinto modo el decreto en cuestión. Desde entonces se echó en las tierras insulares la semilla que tan amargos frutos viene dando y que ha originado más de un drama sangriento (Bognoly y Espinoza, 1905, p. 49).

Como puede verse, lo que se expresaba en el decreto, se entendía de diferentes maneras, lo cual hacía que se envíen a las islas a diferentes personas, aún si no lo merecían. Estos “penados” fueron poco a poco compartiendo el archipiélago con los primeros colonos, aunque hubo también un efecto negativo pues estos últimos comenzaron a abandonarlo por

4. Todas las citas de documentos históricos y de archivo se presentan tal y como aparecen en estos. Algunas palabras pueden variar respecto de nuestra forma actual de escribirlas.

5. La expresión francesa se traduce como “encantador, tierno, lindo”. En el contexto de la nota, podría decirse que la acusación a los hombres era básicamente la de ser conquistadores, galanes o donjuanes.

el temor de coincidir con población de conducta dudosa. En este punto, es necesario entender que la colonia penal no es, en sentido estricto, una cárcel, sino un espacio abierto poblado por los presos (J. Suárez, comunicación personal, octubre 2022). De ahí que las islas podrían imaginarse como pequeños pueblos en los cuales una parte de la gente había llegado voluntariamente para instalarse y vivir en ellos (colonos), mientras que otra lo habría hecho por la fuerza para cumplir una condena (penados).

Después de la emigración de los colonos, de la dispersión de los animales, etc., murió la colonia y quedó solamente el presidio para unos cuantos desgraciados que tuvieron que pasar allí algún tiempo, sin que de ellos se acordara el Gobierno ó autoridad que los envió (Bognoly y Espinoza, 1905, p. 53).

Efectivamente, las islas cumplían una función esencial en un gobierno signado por disputas de toda índole, dado que representaba un lugar remoto para deshacerse de todo a quien no se quería cerca. Y aunque podría pensarse que un conjunto de presos abandonados a su suerte en un sitio lejano podría tornarse inhabitable, lo cierto es que, durante este período, “bajo el régimen impuesto por el General Villamil, no tenemos noticias de que se perpetraran crímenes” (Bognoly y Espinoza, 1905, p. 49). Además, el modelo con el que se instaló este presidio al aire libre en Galápagos representaba una forma de “colonia” autosustentable pues, como se expresó al inicio de esta sección, se entiende que tras estos envíos había una intención política de colonizar las islas, ahora territorio nacional.

Sírvase usted disponer que se embarquen para las Islas Galápagos los presos Miguel Peres, Lorenzo Quirolo y Tomas Parra que deben salir en el buque que da la vela para aquel destino. Estos presos deben ser puestos á la disposición del señor Coronel Hernandez comisionado por el Gobernador para dar posesión de ellas á los empresarios y establecer el presidio ... usted les hará proporcionar por los fondos de policía seis pesos á cada individuo y un machete para el trabajo haciendo formar un retiro de todos los que se hayan destinado allí en que se expresen sus nombres, sus delitos y la fecha en que se remiten (S/N, 21 de enero de 1832).

En la misiva enviada al jefe policial, pueden comprenderse algunos detalles de la vida de la colonia

penal de ese siglo: un espacio abierto en el que cada uno tenía un pequeño fondo e instrumentos para trabajar. De acuerdo con los testimonios de los pobladores actuales, estudiosos de la historia humana, esa fue una constante de las colonias carcelarias. Muchos de los penados comenzaron una vida en las islas produciendo algunos productos que se traían del continente, para el consumo local. Otra comunicación de la misma índole confirma esta dinámica:

Con fecha 6 de febrero del presente año me dice el Señor Director de Policía lo que sigue “...he determinado que los o las condenados á precidio y destierro, se embarquen a bordo de la Goleta de guerra guayaquileña para que sean conducidos al precidio de Galápagos- En su consecuencia usted dará las órdenes convenientes para que el día se tome razón de dichos reos se les habilite con pesos en dinero y un machete á cada uno ... Los machetes serán entregados al Comandante por separado”. Y consulto á usted ... si para lo sucesivo aun sin aquella causa de no haber guarnición, puede servir la citada isla, que se desea poblar, como de un recurso a la Policía para limpiar la ciudad de varias personas que (por los sumarios correspondientes que deben presidir) resulten nocivas en el lugar (S/N, 31 de marzo de 1832).

Este documento resulta particularmente interesante, no solo porque confirma el envío de reos a las islas y el modo en que se operaba en ellas, sino también porque, al ser una consulta de un subalterno, da cuenta de cómo había un cierto interés por las Galápagos con fines de “limpieza social”. Se entiende que se trataba de un proceso formal, que pasaba por un juicio y su condena, la cual se informaba a las autoridades policiales, aunque algunos archivos muestran que, en medio de este, varias personas terminaban por allá sin causa probada. Por ejemplo, algunos documentos hablan de una señora de nombre Mercedes Salvador, sobre la cual se debaten las razones por las que fue enviada a la colonia penal:

Según los informes que he pedido á los Escribanos Públicos de esta Ciudad, no existe en ninguno de sus archivos causa alguna contra Mercedes Salvador por la cual haya sido remitida á la Floriania. Tampoco se encuentra en el archivo de Policía que cosa á cargo de uno de los Consejos Municipales. Por tanto, creo que la referida Salvador seria castigada sin causa escrita, y si por provida verbal como se ha hecho con otras personas (S/N, 18 de julio 1833).

Formalmente acompañé al Señor Gobernador de la Isla Floriania ... solicitando que regrese ... legítima mujer Mercedes Salvador, siempre que no haya sido condenada por causa ley justificada y provada, para lo que del mismo modo tomaré noticia esactas en las Escribanias (S/N, 18 de julio de 1833).

La historia de esta mujer, enviada a cumplir condena en las islas hacia mediados del siglo XIX, no solo da cuenta del modo en que se operaba para mandar personas al lugar, muchas de las cuales no habrían tenido ni siquiera una causa abierta, sino que deja claro que el principal destino en esta época pudo ser Floreana. De acuerdo con el análisis de diferentes registros, varios hablan de esta isla como uno de los principales destinos para los condenados, los cuales eran enviados desde el puerto de Guayaquil. Aparentemente, las goletas que transportaban productos llevaban también personas con una periodicidad mensual. De esta manera, los presos eran trasladados a las islas, pero también eran retornados cuando cumplían su condena. Se entiende que, cuando Charton habla de la goleta que llegó y lo rescató de las islas, se trataba de uno de estos viajes regulares que proveían a los habitantes de productos esenciales al tiempo que transportaban a los penados.

Por otro lado, el documento deja claro que muchas personas fueron enviadas a las islas sin ninguna razón probada. Tal como se dice en el escrito, muchos solo tenían una condena verbal, lo que da a entender que varios exiliados no tenían crímenes que pagar. Se trataba entonces de una colonia de presos muy heterogénea, en la que incluso podrían constar autoexcluidos o, como expresan otros documentos históricos, personas que, por petición expresa de sus familiares, eran enviadas allá para mejorar su mal comportamiento.

Las comunicaciones entre el gobernador del archipiélago y las autoridades del continente, sobre todo las de Guayaquil, permiten hacerse una idea del modo en que operaron estas colonias penales. Por ejemplo, en ellas se explica que en Floreana “se han construido ochenta casitas que prestan abrigo y comodidad. Se ha desmontado y cultivado suficiente terreno para mantener la población que es de ciento veinte personas y cuatrocientas más si las hubiese habido en la Isla” (S/N, 12 de octubre de 1833).

De la misma manera, el gobernador explica que se fabricó y equipó “una goletita de catorce toneladas”, “se ha abierto un camino de tres mil doscientas varas de largo y diez de ancho” y que “los buques han empleado gente de la Isla en cargar galápagos, en hacer leña y en otros trabajos á bordo pagándoles generosamente” (S/N, 1833). Esta última cuestión se refiere a las tortugas de las

islas cuya carne era consumida hasta 1970, cuando comenzaron a ser protegidas por el gobierno nacional (Expok, 2017).

La dinámica autosustentable de la colonia funcionaba en gran medida y, de hecho, le daba réditos a la naciente comunidad para su supervivencia.

El pequeño comercio que la colonia ha tenido con los buques le ha producido como cuatro mil pesos, con lo que todos los habitantes se han vestido sólidamente (muchos tienen hasta diez mudas de ropa buena) y tienen además como quinientos pesos en circulación, los que facilitando los contratos prestan una grande actividad á todos (S/N, 12 de octubre de 1833).

Por otro lado, se habla de que algunos de los “primeros pobladores” se beneficiaban del trabajo de los penados y que podían incluso pagarles “á razón de cuatro reales y la comida”, lo cual hacía que muchos de ellos ni siquiera quieran regresar al territorio continental, según el gobernador. “La razón está muy á la vista, todos tienen sus pequeñas plantaciones que después de cubrir todas sus necesidades les deja un sobrante mensual y un dinero sonante” (S/N, 12 de octubre de 1833).

Sin embargo, no todo marchaba como se esperaba pues los recursos fueron limitados y aparentemente las islas no eran una prioridad estatal. El gobernador se queja de las condiciones en que viven los penados pues “estos trabajan con pedazos de machetes por no decir con las uñas”, modificando en gran medida el proyecto colonizador.

b. Las colonias penales del siglo XX

Sin lugar a dudas, un acontecimiento de importancia es la Segunda Guerra Mundial, entre 1939 y 1945. Contrario a lo que se suele pensar, en el caso del Ecuador, este conflicto de gran escala tuvo consecuencias positivas para su economía debido al aumento de exportaciones de productos estratégicos como el caucho o el arroz, necesarios para satisfacer las necesidades de las naciones en guerra (Barahona, 2018).

Sin embargo, en lo que respecta a Galápagos, este comportó diferentes cambios, pues las islas se consideraron un sitio estratégico para la seguridad. Las circunstancias fueron aprovechadas por Estados Unidos, que habían manifestado un interés por ellas desde hacía mucho tiempo atrás. Es así como, un 12 de diciembre de 1941, “36 marines estadounidenses desembarcaron en las Islas Galápagos con el fin de

construir un depósito de combustible, sin que existiera un acuerdo formal con Ecuador” (Luna, 1997), aunque en realidad había ciertos acuerdos informales para que se ocupen las islas con fines militares y navales, gestionados por el entonces presidente del país, Carlos Alberto Arroyo del Río. De ello se sigue la instalación de una base aérea en Seymour Sur (hoy Baltra), con algunas otras estaciones de vigilancia en sitios estratégicos del archipiélago.

Tras la finalización de la guerra, los militares se quedarían en las islas hasta 1948, sin pagar un solo dólar por su ocupación e invocando una cláusula secreta que decía: “entréguese tal como se recibió” (Luna, 1997). Sobre esto existen diferentes versiones pues algunos estudiosos manifiestan que fueron los mismos pobladores los que se encargaron de destruir los vestigios de la presencia estadounidense (W. Ramos, comunicación personal, noviembre 2022; (Salcedo, 2008). Es posible apreciar en la actualidad, en el camino entre las islas Baltra y Santa Cruz (canal de Itabaca), las plataformas de lo que alguna vez fue un gran cuartel en medio del océano.

Es en este contexto que debemos comprender la existencia de la segunda colonia penal de las Galápagos, instalada de modo muy visible en Isabela. De este periodo queda el llamado “Muro de las Lágrimas”, en cuya leyenda reza la siguiente inscripción⁶:

En este lugar, entre 1946 y 1959 funcionó la tristemente célebre Colonia Penal de Isabela. En aquellos tiempos, Galápagos no era el lugar que hoy valoramos, sino un lejano retiro para desterrados, presos políticos y delincuentes comunes. El Muro de las Lágrimas es la única evidencia que queda de un campamento penitenciario donde el abuso del poder terminó con la vida de muchos condenados. Esta inútil construcción es conservada en recuerdo del sufrimiento de quienes fueron forzados a construirlo en un momento histórico del Ecuador que jamás volvió a repetirse.

Y aunque hoy es prácticamente un sitio turístico de Isabela, queda aún la infraestructura de radares cercanos instalados por EE. UU. para custodiar la zona, así como un gran silo que servía de bodega. Según relatos de los pobladores, este último

era también un sitio de tortura, donde se encerraba por largas horas a los presos en medio de extensas jornadas de sol (J. Suárez, comunicación personal, noviembre 2022). Al ser la referencia más visible y cercana, no podría hablarse de las colonias de esta época sin una mención directa a los relatos que circulan sobre el muro y a lo que este representó para la población de Isabela.

Sobre el funcionamiento de esta colonia en el siglo XX hay mucho que decir y, por supuesto, muchos más estudios al respecto (Rodas y Fabia, 2012). Algunos interesados en la historia humana de las islas (en contraposición a su más extendida historia natural) son un testimonio vivo del acontecer de este espacio. En ello destaca Jorge Suárez, actual poblador de las islas, quien indica que allá llegaban los “penados” en calidad de indeseables y no tanto como presos, pues andaban libres, “aunque era una cárcel al disimulo” (comunicación personal, noviembre 2022).

Si el presidio de las islas era para personas indeseadas en el continente, cabe considerar la posibilidad de que también lo fuera para militares y policías rebeldes, desterrados en una suerte de castigo. La situación de Isabela resultaba interesante dado que existía acceso a diversos recursos agrícolas, lo que, de hecho, hizo que se introdujeran varias de las especies que hoy se lucha por eliminar. Es posible pensar que se hizo algún estudio previo antes de colocar la colonia en la isla, pues el sistema carcelario en el país estaba saturado y existían otras experiencias similares en la época, como la “colonia penal agrícola” en la zona de Mera, en Pastaza (J. Suárez, comunicación personal, noviembre 2022; Larco, 2011).

Como en el siglo anterior, la colonia se instala en una naciente población de emigrados, de modo que los penados convivían día a día con residentes locales. Pese a ello destacan dos espacios de aparente aislamiento: el primero, el ya mencionado sector del Muro de las Lágrimas y, el segundo, la zona denominada “Alemania”, que inicialmente fue un área agrícola para el autosostén, pero sobre la cual circulan una gran cantidad de historias pues se recuerda como sitio de tortura y fusilamiento (J. Suárez, comunicación personal, noviembre 2022).

Es de esperar que el funcionamiento interno de la colonia dependiera también de la calidad de los que la dirigían, ya que unos eran “buenos” y otros no tanto. Se estableció un sistema en el que se había otorgado mucho poder a un grupo de subalternos, quienes eran los verdugos y los encargados de facilitar cuestiones como la construcción del muro. Se estima que más de 40 personas murieron o desaparecieron en el contexto de las colonias penales (J. Suárez, comunicación personal, noviembre 2022). Allí, algunos de los penados tenían una

6. Esta y la siguiente leyenda fueron copiadas en una visita a la zona en noviembre de 2022.

condena que cumplir mientras que otros, como un señor de la Sierra de apellido Pilamunga, habría estado en el lugar injustamente, tal y como ocurrió en el siglo XIX.

César Ortega, fallecido amigo de Jorge Suárez, llegó con los primeros presos a bordo del barco José Cristóbal. Le conversó todo el relato de manera oral y cuenta que hubo varios intentos de fuga. La población carcelaria llegó a sumar unos 400 o 500 presos, muchos sobre los que se desconoce qué pasó, pues lo que ocurría en la isla no era reportado a las autoridades del continente. Es el caso del Muro de las Lágrimas, construido por orden del jefe de la colonia penal en condiciones sobrehumanas y sin ningún motivo ni orden superior; fue básicamente un capricho personal de demostración de poder.

A más de la inhumanidad de la colonia en sí misma, lo negativo fue que trajo una cultura ajena a quienes habían comenzado a poblar la isla, pero lo positivo fue que hizo que esta no se ocupara demasiado. Cuando alguna persona tenía afanes de emigrar a Galápagos, al descubrir que Isabela era una mezcla entre pueblo y cárcel, desistía y terminaba en San Cristóbal o Santa Cruz. Sin embargo, muchos de los penados fueron los que dejaron un legado pues terminaron haciendo su vida en las islas (J. Suárez, comunicación personal, noviembre 2022).

Por supuesto, algunos de los más grandes delincuentes fueron también parte de estas colonias, por lo que pronto su situación se descontrolaría, dando paso a una de las fugas masivas más importantes de la historia del país (por el efecto inmediato que tuvo). Víctor López, poblador de Santa Cruz, aún recuerda cómo su embarcación fue secuestrada en Isabela y fue obligado con su tripulación a llevar a los presos hacia el continente (comunicación personal, noviembre 2022). El relato es reiterativo, al hablar de las colonias de Isabela, por lo sangriento que fue para la población y porque gracias a este el Gobierno se enteró de las atrocidades que ocurrían en las islas.

Entre el 8 y el 11 de febrero de 1958, Puerto Villamil estuvo en poder de los amotinados de la colonia penal. Los penados estaban listos para la práctica de la comedia que simulaba una fuga. Gerardo Medina Estupiñán, Patecuco, dirigía el grupo y se encargó de brindarle al sargento, jefe del campamento penitenciario Alemania, dos copas de trago traído de Puerto Villamil. Los presos también se sirvieron una copa y agarraron las armas de los doce celadores. El ocaso dorado se perdió en el mar de Galápagos, el 8 de febrero de 1958, y policías y convictos se aprestaban al ensayo...

Figura 2

Leyenda y descripción turística del Muro de las Lágrimas



Nota. El sitio es uno de los puntos de visita en la isla Isabela. Galápagos, 2022.

En pocos minutos, él y otros doce policías estaban amarrados pero algunos reos quisieron seguir libando. Medina, moreno de 28 años, preso por robo, se enfureció. Los convictos que no querían sumarse a la sublevación se fugaban o eran atados y encerrados junto a los policías...

A medianoche, el grupo estaba en el campamento Porvenir y sometió a los celadores de los detenidos. En el camino a Puerto Villamil, parte de los fugitivos, a espaldas de Patecuco, ingresó a una casa y ultrajaron a las mujeres...

A las 09h00 del 9 de febrero del 58, cuando el sol brillaba intenso, uno a uno fue ubicándose en sitios estratégicos. De la docena de policías, unos jugaban ecuavolei, otros dormían...

Las siluetas de dos embarcaciones fueron como un consuelo en el infierno de los pobladores. Al arribar al muelle, la tripulación de los pesqueros Ecuador y Teresita quedó rodeada de los armados y aceptó alistar el zarpe... (El Universo, 2003).

La fuga de los prisioneros sería el hecho por el cual el presidente Galo Plaza Lasso se enteraría de lo que realmente pasaba en las islas y por el que ordenó poner fin a este episodio de marcada violencia. En un muro ubicado en la actual casa parroquial, tras la iglesia en Isabela, donde una gran cantidad de pobladores se refugió mientras se daba el motín, reza otra leyenda, mucho más corta: "Quince de marzo de 1959. Día de liberación y de gloria, por la eliminación definitiva de la colonia penal".

3. La memoria social e histórica de las Galápagos

El concepto de "memoria social" es uno de los más esquivos en Ciencias Sociales. Sobre este ha habido amplios debates puesto que su comprensión depende, en gran medida, del modo en que se defina a la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, una determinada visión de lo "social" transformará la perspectiva que se tenga de la memoria. Siguiendo a Weber, esta puede comprenderse como "múltiples narrativas sobre el pasado que son traídas al presente por distintos grupos portadores" (Rios, 2017; Weber, 1996), lo cual implica una mirada de la sociedad en la

que las personas hacen una lectura de lo acontecido en su pasado. De ello se sigue que la memoria social e histórica comprende la visión que los grupos del presente tienen de los hechos ocurridos; en el caso de Galápagos, sería el modo en que las personas comprenden la presencia de las colonias penales en la constitución de las actuales poblaciones.

Sin embargo, otro enfoque de la sociedad comportará necesariamente una ampliación del concepto de memoria. En esto es interesante comprender el modo en que muchos científicos sociales han comenzado a definir a la sociedad, ya no en términos de grupos sino de redes. Por ejemplo, algunas investigaciones apuntan a ver a lo social como un aspecto que está íntimamente unido a lo que solemos considerar "natural". De ello, se sigue que la cultura y la naturaleza no pueden ser pensadas de manera fragmentada y que la sociedad es un cúmulo de interacciones que se deben rastrear (Descola, 1996; Latour, 2008, 2012; Lemieux, 2018).

Similar a esta última perspectiva, podemos analizar el concepto de memoria social que desarrolla Luhmann, en su reflexión amplia sobre los sistemas, manifestando que la cultura es la memoria de la sociedad (Calise, 2011; Luhmann, 1998) y considerando a la sociedad como el producto de las interacciones sociales, puesto que la suma de las visiones subjetivas de los individuos (memoria colectiva) resulta demasiado diversa para configurar una "memoria social". Dicho de otro modo, el concepto de memoria social en sí mismo no podría abarcar la heterogeneidad de comprensión del mundo y del pensamiento de las personas.

Desde el punto de vista empírico, todas estas perspectivas favorecen una visión provechosa sobre la memoria social e histórica en las Galápagos, por diferentes razones. Por un lado, siguiendo el primero de los conceptos, esta memoria implica considerar cómo actualmente se percibe a las colonias penales como parte de la historia. Ya se manifestó antes que la mirada sobre las islas se ha construido sobre todo desde la "historia natural", dejando de lado algunos aspectos sociales relevantes como el de las colonias penales. En esta perspectiva, la historia es funcional a las dinámicas instaladas por el turismo, al ser este la principal fuente de ingresos de la región. Así se entienden todos los mitos y leyendas configurados alrededor de las prisiones, al ser estos un atractivo discurso para quienes quieren conocer Galápagos.

La segunda visión sobre la memoria social implica una reestructuración del concepto en su conjunto, pues lo "social" aquí no tiene que ver con el pasado de las "sociedades", sino con las relaciones que estas tejen entre sí, pero no solo con ellas sino con los objetos, los discursos, los animales. Esta perspectiva

Figura 3*Placa conmemorativa a los penados y a quienes murieron en el Muro de las Lágrimas**Nota. Galápagos, 2022.*

resulta fructífera para Galápagos pues las islas son una fuente incalculable de valor en lo que a historia natural respecta, pero nada podríamos decir de la naturaleza sino es desde la visión humana del mundo (Latour, 2008). Por ende, cabría cuestionarse cómo se ha ido configurando la mirada sobre el archipiélago en torno a lo natural, pues esta no puede leerse por separado de lo sociocultural.

Esta perspectiva de redes es visible en los relatos de los pobladores de Galápagos, sobre todo cuando manifiestan un interés en profundizar en la historia humana, en la cual el tema de las colonias penales tiene mucho asidero. Al narrar sobre las mismas, evidentemente muchos de los elementos que podrían considerarse “naturales” aparecen como actores fundamentales:

El Cerro Orchillas era un área estratégica, por ello en la cima Orchillas existe un radar instalado en tiempos de las bases militares. A 2 km existe un helipuerto, una base, además de plantas desalinizadoras de agua, cerca del Muro de las Lágrimas... Cuando salieron las

bases, no aceptaron las negociaciones sobre las islas y debieron salir. Fueron destruyendo todo, todo tipo de carros, lanzaban al mar, destruyeron camiones, pero quedó la base. En el cerro Orchillas no destruyeron nada dejaron tal cual (N. Noboa, comunicación personal, noviembre 2022).

Puede entreverse en el relato algunos elementos particulares, como el Cerro Orchillas, el agua salada, el mar y las islas, vinculados con el hecho de que los militares estadounidenses instalaron una base en el lugar y la dejaron como estaba cuando la abandonaron. Al mismo tiempo, es interesante comprender cómo vivían tanto los militares como los prisioneros en la zona, en una dinámica muy cercana a la naturaleza, a la producción de frutas, de café, a la crianza de animales, entre otras. La memoria social e histórica implica en este caso una revisión de estos diferentes vínculos para reconstruir un escenario que hoy es parte del imaginario de quienes viven y trabajan en las islas.

Extendiendo el enfoque de redes, podemos mencionar que la comprensión de la historia de las islas, como se ha querido mostrar a lo largo del texto,

no puede desentenderse de la historia del territorio continental. Los conflictos políticos, las dinámicas sociales de las diferentes provincias del país, los fenómenos naturales y otros fueron esenciales en la colonización del archipiélago. Toda la historia y, por ende, la memoria social de estas poblaciones no podría leerse por fuera de estos acontecimientos nacionales e incluso de algunos más internacionales como las guerras mundiales.

Sobre esta última perspectiva, cabe decir que la cultura de los galapagueños es una clara muestra de su memoria social e histórica. Evidentemente, quienes estudian el crecimiento poblacional de las islas tienen divergencias, por lo que no se podría hablar de una memoria social que sea a su vez colectiva, salvo por elementos culturales que aún son notables en el cotidiano devenir de las islas: la relación entre el ser humano y la naturaleza, así como el comercio, la pesca y el cúmulo de conexiones con personas que las visitan año a año.

4. Aportes para el debate en torno a la actual crisis carcelaria

Los diferentes relatos, estudios y documentos expresan que fue el presidente José María Velasco Ibarra quien, cansado del hacinamiento de las cárceles, decidió abrir la famosa colonia penal de las Galápagos con el fin de que los presos puedan subsistir por sus propios medios, quitando así un peso al Estado (Ayala, 2008; El Universo, 2022; Larco, 2011). Un discurso similar se cuela en el debate sobre las cárceles al expresar que los reclusos deberían poder subsistir por sí mismos, cuestión que se lleva al ámbito político como solución al problema actual. Es casi anecdótico que la exalcaldesa de Guayaquil expresara en 2022 su intención de proponer al Gobierno construir una prisión en una isla cercana a la ciudad, tal cual una especie de Alcatraz (Álvarez, 2022; Primicias, 2022a).

Este contraste de eventos históricos dice mucho sobre lo que hemos aprendido o no del pasado, ya que al no conocer o invisibilizar nuestras propias experiencias, limitamos la capacidad de responder adecuadamente mediante política pública en el sistema carcelario. Una mejor comprensión de la historia podría dar luces sobre lo que acontece ahora en el país, que según varios expertos se considera una crisis carcelaria, la cual puede leerse como causa y/o consecuencia de otros fenómenos como la creciente inseguridad, las redes de narcotráfico o la lucha entre bandas delincuenciales.

Sin embargo, más allá de los diferentes análisis sobre el tema, la causa estructural es una sola: el abandono estatal (Rojas, 2022; OHCHR, 2022). Este no es un fenómeno nuevo y permite comprender las relaciones entre la falta de educación, salud, seguridad social y otros servicios deficientes y la ola de violencia, cuyo reflejo más visible son las pugnas carcelarias. Los expertos explican que esta tensión se acrecentó dado que ciertos espacios de las prisiones son autogestionados por los mismos privados de libertad y, en algunos casos, por organizaciones criminales (Siguencia, 2022). Los presidios de las Galápagos fueron también una forma de abandono, con la diferencia de que, en su caso, se creó un mecanismo para desentenderse de los presos dejándolos a su suerte.

Para visibilizar esta crisis carcelaria, cabe manifestar que en los últimos años se han generado enfrentamientos dentro de las prisiones cuyo resultado ha sido una serie de masacres en su interior. De acuerdo con datos periodísticos, se cuentan más de 36 amotinamientos y más de 419 reos asesinados dentro de las cárceles en el año 2021 (Mella, 2023; Primicias, 2022b). En abril de 2023, se produjo un enfrentamiento entre los reos de la Penitenciaría del Litoral, ubicada en Guayaquil, en el cual murieron alrededor de 21 personas, entre ellos 3 guías penitenciarios. El fenómeno sigue avanzando pese al llamado de diversos organismos internacionales para que se implementen acciones efectivas para paliar esta penosa situación (Álvarez, 2022).

Algunos relatos de los actuales pobladores de las islas explican que, al interior de las colonias penales, la vida no era color de rosa, pues entre los mismos prisioneros había conflictos que acarrearaban luchas internas.

Un caso paradigmático es el intento de asesinato del capitán Durán, quien ordenó la construcción del Muro de las Lágrimas, pues los presos ya no aguantaban las condiciones en que vivían ni el trabajo forzado que comprendía levantar una pared inútil. Los reos se organizaron para intentar que el muro caiga sobre el capitán, dejándolo mal herido, lo cual provocó finalmente que el Estado conozca los acontecimientos de las islas (N. Noboa, comunicación personal, noviembre 2022). A ello se suman los fusilamientos en la zona de Alemania o los asesinatos entre los mismos presos cuando organizaron su escape. Es decir, se repite una historia signada por la desatención, el olvido y la negligencia del Estado, aunque en diferentes épocas y con distintas modalidades carcelarias.

Por supuesto, no se trata de las personas en sí mismas y de una aparente corrupción individual, pues varias familias consideradas “originarias” de Galápagos

son descendientes de penados, como los Murillo, Pilamunga y Pinaorgote, o de los policías que los cuidaban, como los Flor, Noboa, Moscoso y Constante (Ospina, 2001). Por ello, cabe la reflexión sobre la crisis penitenciaria ligada a los derechos humanos de quienes por alguna razón (aunque a veces sin ella) se encuentran privados de la libertad.

En definitiva, y esto requerirá de análisis más profundos, es necesario comprender cómo la historia de las prisiones en nuestro país nos permite extraer aprendizajes que podrían ser útiles para no replicar los mismos errores del pasado y para comprender que la política carcelaria no debe ser una tarea improvisada. Sirva este corto análisis para abrir el camino hacia un debate más amplio sobre el tema.

Conclusiones y recomendaciones

La pregunta que ha guiado el presente estudio se relaciona con el modo en el que se ha ido configurando un imaginario sobre Galápagos, no solo en el Ecuador, sino en el mundo. La declaratoria del parque nacional como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978 sin duda alguna contribuyó a una

perspectiva que vincula casi de inmediato las islas a su naturaleza, a las famosas tortugas que llevan su nombre y a un territorio volcánico digno de visitarse.

Sin embargo, el que existan al menos cinco islas pobladas en el archipiélago permite considerar que no todo es belleza natural, pues su ocupación ha sido parte de una historia en la que no todos los elementos son positivos. Cuestionarse por esta otra riqueza, un poco menos visible, resulta fundamental para complementar la perspectiva más naturalista que se tiene sobre Galápagos. Ahora bien, una parte fundamental de esta historia es la de las colonias penales que existieron en las islas, una de ellas en el siglo XIX, en el marco de la construcción de la naciente República del Ecuador, y otra en el siglo XX, cuyo trasfondo es la Segunda Guerra Mundial.

Ambos “experimentos” tienen varios puntos en común, como el haber sido instalados como proyectos al aire libre, haber tenido una clara intencionalidad colonizadora y haberse pensado para ser autosustentables. Así también, grandes diferencias históricas separan a un proyecto de otro, como el territorio en que fueron instalados, el primero en Floreana y el segundo en Isabela (principalmente), o las lógicas internas que operaron en su organización, que solo terminaría cuando aquella se salió de control y llegó a oídos de las autoridades de la época.

Figura 4

Muro de las Lágrimas en Isabela



Nota. Fotografía tomada desde la parte inferior del muro. Galápagos, 2022.

En cualquiera de los casos, el estudio ha demostrado que es importante visibilizar y procurar recuperar estos periodos de la historia de modo que no solo sobrevivan gracias a la tradición oral, sino que puedan ser parte del bagaje que hace a Galápagos un territorio único. De ello se sigue que es necesaria la resignificación de la memoria social e histórica de las islas poniendo en un primer plano estos acontecimientos significativos de su pasado.

Por otro lado, el estudio de estas colonias penales, sus dinámicas y las lecciones que dejaron permiten replantear las miradas que se tienen en la actualidad respecto de las cárceles, sobre todo porque vivimos una época de crisis en este ámbito. Se vuelve indispensable repensar estos episodios de nuestra historia, llenos de errores que cabe no repetir. Podría ser el primer paso hacia una nueva política carcelaria que genere otras reflexiones y debates sobre lo que se debe y no hacer sobre este fenómeno siempre problemático.

De alguna manera, cabe comprender que la colonia penal se acercaba más a un centro de rehabilitación, por su carácter agrícola y autosustentable, que a una cárcel como las conocemos ahora. Pese a ello, no estuvo exenta de problemas y situaciones dolorosas que hoy podrían indicarnos un mejor camino a seguir. Más allá, la recuperación de esta historia merece atención pues permite conjugar un drama humano con el crecimiento de nuestras poblaciones y, en este caso particular, con una fauna única a nivel mundial.

En el documento, se han expuesto algunas formas de entender la memoria social y la importancia que esta tendría para la historia de Galápagos y la visibilidad de su patrimonio, más allá de lo natural. Así cabría pensar, como lo hacen de hecho algunos de los habitantes de Isabela, en la construcción de un museo de la memoria por los momentos oscuros que representó para ellos la existencia de estas colonias penitenciarias. A raíz de este estudio, nos atrevemos a proponer la idea de que este se instale en dos plataformas que aún existen cercanas al Muro de las Lágrimas, remanentes también de la antigua presencia militar extranjera. Alrededor de este tema, sin duda será necesario mucho más análisis como principal recomendación para visibilizar la “historia humana” de las islas.

Fecha de recepción: 15 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2024

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a Washington Ramos del GAD de Santa Cruz y al historiador Jorge Suárez de Isabela que aportaron una visión interesante a este artículo desde sus estudios de la historia humana. Igualmente, a Nelly Noboa, guía turística del Parque Nacional Galápagos, y a Víctor López, habitante de Santa Cruz. Asimismo, a Milton Calderón quien, como asistente de investigación, contribuyó con algunas ideas significativas para el análisis de los datos encontrados. Finalmente, al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural pues sin su financiamiento este trabajo no habría sido posible.

Referencias

- Álvarez, C. (enero 2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/>
- Arias, E. (2019). La construcción del sistema penitenciario peruano en la primera mitad del siglo XX. En J. D. Cesano, J. Núñez y L. González (Eds.), *Historia de las prisiones sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX)* (3.ª ed., Vol. 1, pp. 507-559). Humanitas.
- Avilés, E. (2020). Última colonia penal insular de América Latina: Islas Marias, México (1905-2010). *Religación*, 5(26), 200-217. <https://doi.org/10.46652/rgn.v5i26.708>
- Ayala, E. (2008). *Resumen de historia del Ecuador* (3.ª ed., Vol. 1). Corporación Editora Nacional.
- Barahona, K. (2018). *Impacto de la Segunda Guerra Mundial en la Economía del Ecuador, período 1939-1945* (Tesis de licenciatura). PUCE.
- Bognoly, J. y Espinoza, J. M. (1905). *Las Islas Encantadas ó el Archipiélago de Colón*. Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.
- Caballero, P. (2019). Una aproximación a la evolución histórica de las cárceles en el Paraguay (1850-1950). En J. D. Cesano, J. Núñez y L. González (Eds.), *Historia de las prisiones sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX)* (3.ª ed., Vol. 1, pp. 477-507). Humanitas.
- Calise, S. (2011). El concepto de memoria social como problema para la teoría de sistemas sociales. *Cinta de Moebio*, (42), 261-275. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000300003>
- Cesano, J. D., Núñez, J. y González, L. (2019). *Historia de las prisiones sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglo XIX y XX)* (3.ª ed., Vol. 1). Humanitas.

- Descola, P. (1996). Más allá de la naturaleza y de la cultura. En L. Montenegro (Ed.), *Cultura y Naturaleza* (pp. 75-96). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- El Grito del Pueblo (9 de diciembre de 1896). Nro. 679. Guayaquil.
- El Universo (1 de septiembre de 2003). *Reos dominan a policías y se toman el poblado*. <https://www.eluniverso.com/2003/09/01/0001/12/A13816F730864D189D9B69A3D4F1CA85.html/>
- El Universo (6 de septiembre de 2022). *Ecuador tuvo una isla-cárcel en Galápagos, primero en el siglo XIX y luego en los años 40 del siglo XX*. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/ecuador-tuvo-una-isla-carcel-en-galapagos-primero-en-el-siglo-ixx-y-luego-en-los-anos-40-del-siglo-xx-nota/>
- Expok (15 de agosto de 2017). *Forma de protección a tortugas gigantes en las Islas Galápagos*. <https://www.expoknews.com/forma-de-proteccion-a-tortugas-gigantes-en-las-islas-galapagos/#>
- Fessler, D. y Legnani, S. P. (2019). Demóstenes numerados: proyectos carcelarios y cárceles en Uruguay (1888 - 1985). En J. D. Cesano, J. Núñez y L. González (Eds.), *Historia de las prisiones sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX)* (3.ª ed., Vol. 1, pp. 559-613). Humanitas.
- Grenier, C. (2007). *Conservación contra natura. Las Islas Galápagos*. Institut Francais d'Etudes Andines.
- Lara, D. (1972). *Viajeros franceses al Ecuador en el siglo XIX*. (1.ª ed., Vol. 1). Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Larco, C. (2011). *Visiones penales y regímenes carcelarios en el Estado Liberal de 1912 a 1925* (Tesis de doctorado). Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Latorre, O. (2005). *La Marina ecuatoriana en la historia de Galápagos*. Dirección General de Intereses Marítimos de la Armada del Ecuador (Digeim).
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. (1.ª ed.). Ediciones Manantial SRL.
- Latour, B. (2012). *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*. Siglo XXI Editores.
- Lemieux, C. (2018). *La sociologie pragmatique*. La Découverte.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Anthropos.
- Luna, A. (1997). *Historia Política Internacional de las Islas Galápagos*. Abya-Yala.
- Maldonado, R. y Llerena, E. (2018). *La colonización de Galápagos. Historias Humanas* (1.ª ed.). Dirección del Parque Nacional Galápagos.
- Mella, C. (1 de marzo de 2023). 419 muertos y cero responsables: dos años de la oleada de masacres carcelarias en Ecuador. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-03-01/419-muertos-y-cero-responsables-dos-anos-de-la-oleada-de-masacres-carcelarias-en-ecuador.html>
- OHCHR (6 de octubre de 2022). *Ecuador: Organismo de prevención de la tortura de la ONU sigue muy preocupado por la crisis penitenciaria tras su segunda visita*. ONU. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/10/ecuador-un-torture-prevention-body-remains-seriously-concerned-prison-crisis>
- Primicias (5 de septiembre de 2022a). *Viteri propone al Gobierno construir una cárcel en una isla de Guayaquil*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/viteri-propone-gobierno-construir-carcel-isla-guayaquil-ecuador/>
- Primicias (4 de octubre de 2022b). *Once masacres carcelarias y 413 presos asesinados en 21 meses*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carceles-nueve-masacres-victimas-ecuador/>
- Rios, S. (2017). La memoria social: una herramienta de la justicia transicional en Chile y Corea del Sur. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1Supl), 129-147. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n1Supl.65910>
- Rodas, Z. y Fabia, P. (2012). *Galápagos, prisión de basalto: terror y lágrimas en la isla Isabela (1946-1959)*. Imprenta Mariscal.
- Rojas, E. (6 de octubre de 2022). "Las cárceles son reflejo de lo que pasa" en Ecuador. *DW*. <https://www.dw.com/es/ecuador-las-c%C3%A1rceles-son-reflejo-de-lo-que-est%C3%A1-pasando-en-el-pa%C3%ADs/a-63349076>
- Salcedo, A. (2008). *Galápagos: conflicto en el paraíso* (Vol. 83). Abya-Yala, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Siguencia, K. (7 de noviembre de 2022). *La crisis carcelaria tiene tres causas*. Dialoguemos. La academia en la comunidad. <https://dialoguemos.ec/2022/11/la-crisis-carcelaria-tiene-tres-causas>
- S/N (21 de enero de 1832). [Documento enviado al jefe de policía para el transporte de presos a Galápagos]. Fondo Camilo Destruge, Documentos históricos, Sección policial, Biblioteca Municipal de Guayaquil.

- S/N (31 de marzo de 1832). [Documento enviado al prefecto del departamento de policía que da a conocer la embarcación para enviar a presos a Galápagos]. Fondo Camilo Destruge, Documentos históricos, Sección policial, Biblioteca Municipal de Guayaquil.
- S/N (18 de julio de 1833). [Documento enviado al prefecto del departamento de policía en el cual se explica que la señora Salvador no tiene una causa justificada por la cual haya sido enviada a Galápagos]. Fondo Camilo Destruge, Documentos históricos, Sección policial, Biblioteca Municipal de Guayaquil.
- S/N (12 de octubre de 1833). [Documento enviado al prefecto del departamento de Guayasen donde se explica el estado de la isla Florianana]. Fondo Camilo Destruge, Documentos históricos, Sección policial, Biblioteca Municipal de Guayaquil.
- Weber, M. (1996). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.